Primer ciclo

FICHA DE TRABAJO

PARA EL APRENDIZAJE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Actividades de aprendizaje de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) de la República de El Salvador

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gobierno de El Salvador
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Con el apoyo de:

Unión Europea
EUROSOCIAL
Programa para la Cohesión Social en América Latina

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

Carla Evelyn Hananía de Varela: Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Ricardo Cardona Alvarenga: Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Gilberto Alexander Motto García: Gerente de Educación Técnica y Tecnológica

Wilfredo Alexander Granados Paz: Director Nacional de Educación Media (III Ciclo y Media). Interino Ad Honorem

Gustavo Antonio Cerros Urrutia: Jefe Departamento de Especialistas de Currículo de Educación Media (III Ciclo y Media)

Janet Lorena Serrano de López: Directora Nacional de Educación Básica. Interina Ad Honorem

Brunilda Peña de Osorio: Directora Nacional de Educación de Primera Infancia. Interina Ad Honorem

Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Silvia Cristina Pérez: Comisionada presidenta en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos: Comisionado propietaria

José Alirio Cornejo Navarro: Comisionado propietario

Andrés Gregori Rodríguez: Comisionado propietario

Coordinación de la publicación (primera edición)

Nohemy Rivera: Jefa de la Unidad de Formación del IAIP

Kelly Rodríguez: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Irma Huezo: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Gilberto Motto: Gerencia de Educación Media Técnica y Tecnología del MINEDUCYT

Borja Díaz Rivillas: Técnico Sénior, Área de Gobernanza Democrática del Programa EUROsociAL+ en FIIAPP

Coordinación de la publicación (segunda edición)

Nohemy Rivera: Jefa de la Unidad de Formación del IAIP

Guadalupe Romero: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Gustavo Cerros Urrutia: Jefe Departamento de Especialistas de Currículo de Educación Media (III Ciclo y Media) del MINEDUCYT

Mercedes Dinora Rodríguez Miranda: Especialista en Ciencias Sociales del Departamento de Currículo del MINEDUCYT

Autora de contenidos: Sandy Farías, Experta del Programa EUROsociAL+

Diseño gráfico: Cyan, en el marco del Programa EUROsociAL

Maquetación: Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Esta iniciativa ha contado con el apoyo técnico del Área de Gobernanza del Programa de cooperación de la Unión Europea con América Latina, EUROsociAL+, en el marco de sus actuaciones para promover la educación para la ciudadanía democrática en la región.

351.07
F532f
slv

Farias, Sandy, 1979-
Ficha de trabajo para el aprendizaje de la transparencia y el acceso a la información [recurso electrónico] : primer ciclo / Sandy Farías ; coeditor Ministerio de Educación. -- 1ª ed. – San Salvador, El Salv. : Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), 2020.
1 recurso electrónico, (31 p. : il. ; 30x21 cm.)

Datos electrónicos (1 archivo : pdf, 6.06 mb). -- https://www.iaip.gob.sv/wp-content/uploads/2020/06/guia-el-salvador-cuaderno-primero-2020.pdf

ISBN 978-99961-359-5-8 (E-Book)

1. Acceso a la información -- Educación primaria . 2. Información pública – Enseñanza. 3. Educación -- Enseñanza aprendizaje. I. Ministerio de Educación, coeditor. II. Título.

BINA/IAIP

ÍNDICE

Actividad 1: Yo y nosotros 2

Actividad 2: Somos parte de una comunidad 5

Actividad 3: Nos organizamos para vivir en comunidad 11

Actividad 4: Nuestras normas 15

Actividad 5: Rendir cuentas: Un compromiso y un deber de todos 17

Actividad 6: Transparencia... Una palabra muy honrada 20

Actividad 7: ¿Por qué existen distintos tipos de información? 24

Glosario 26

Referencias 31

ACTIVIDAD 1

YO Y NOSOTROS

Para vivir juntos como familia o en la escuela, debemos reconocer que somos únicos y que tenemos características que nos diferencian de nuestros hermanos y compañeros de aula, así como de otros adultos.

¿Quién eres tú?

Dibuja en tu cuaderno, tu carné de minoridad y complétalo. Este documento te identifica ante las instituciones y acredita quién eres. Te permite realizar trámites importantes, ya que te identifica como persona.

Pide a tu profesor un espejo para que puedas hacer tu autorretrato en la fotografía del carné de minoridad que acabas de dibujar. Debajo de ese documento, escribe:

- ¿Qué te distingue o te hace diferente a los demás?
- ¿Será el color de tus ojos?
- ¿Será la forma de tus cejas? ¿Tu color de cabello? ¿La forma de tu rostro?

En el autorretrato que has dibujado, trata de reproducir la mayor cantidad de elementos que te distinguen de los demás y que te hacen único, para ello puedes colorear tu dibujo. Organízate en parejas y comparte con otro compañero, visualicen y platiquen de las diferencias.

¿Sabías que tener nombre y nacionalidad son derechos que nadie nos puede quitar?

Reflexionemos

Es importante que nos conozcamos entre compañeros, que reconozcamos nuestras diferencias y que nos respetemos valorando la riqueza de estas diferencias.

Para acceder a algunos servicios y cuando participamos en las elecciones de nuestras autoridades, debemos marcar nuestra huella dactilar: ¡ÚNICA E IRREPETIBLE!

Marca en tu cuaderno tu huella dactilar y, siempre en parejas, comparte con tu compañero el resultado.

¿Qué tienen de diferentes? Anótalo en tu cuaderno.

Revisa tu carné de minoridad y responde:

Además de nuestra fotografía ¿Qué otros elementos de tu carné de minoridad permiten indicar quién eres?

Anótalos en tu cuaderno.

Actividad de evaluación

Existen, además de nuestro carné de minoridad, otros documentos que permiten identificar a las personas.

Marca aquel documento que permite identificarte con una fotografía.

Documento de Identidad (DUI)

La partida de nacimiento

Reflexionemos

Junto con el carné de minoridad, el pasaporte permite a las personas tener un documento que las identifica de forma precisa, ya que, cuenta con una fotografía de la persona. Cuando cumplas 18 años el carné que te corresponderá usar es el Documento Único de Identidad (DUI), que te permitirá hacer trámites de distinta índole.

SOMOS PARTE DE LA COMUNIDAD

Hay una diferencia importante entre decir YO y decir NOSOTROS.

¿Qué distingue a estas palabras?

Completa las oraciones para que veamos algunas diferencias.

Yo soy .....

Yo quiero .....

Yo tengo .....

Yo puedo .....

Nosotros somos .....

Nosotros queremos .....

Nosotros tenemos .....

Nosotros podemos .....

Nosotros jugamos .....

Reflexionemos

Cuando hablamos de forma individual pareciera que nos resulta más fácil decir qué queremos, qué sentimos, qué somos, qué tenemos o qué podemos. En cambio, cuando incluimos a otros la tarea es más difícil, ya que debemos ponernos de acuerdo considerando las opiniones de todos.

¡Tenemos diferencias!

A veces, las diferencias que tenemos nos hacen distanciarnos y no poder conversar con otros, pero cuando lo logramos, podemos aprender mucho y sobre todo, convivir mejor.

A este grupo de amigos le encanta jugar y estudiar juntos, pero tienen algunas diferencias.

Observa la tabla y explica qué los distingue:

Preferencias en pasatiempos de:	Primera preferencia	Segunda preferencia
María	Jugar fúbol	Correr en el parque
Juan Carlos	Leer	Jugar fúbol
Teresa	Leer	Jugar fútbol

¿A cuántos niños les gusta leer como primera preferencia?

¿A cuántos niños les gusta jugar futbol como segunda preferencia?

Reflexionemos

A pesar de que los pasatiempos de María, Juan Carlos y Teresa son distintos, ellos logran ponerse de acuerdo para estudiar y también para jugar ¡Ellos son grandes amigos!

¿Qué diferencias de acuerdo al sexo tenemos en nuestro salón de clases?

En nuestra clase hay el siguiente número de:

Mujeres: .....

Hombres: .....

¿Hay personas que pertenezcan a otro país? SÍ ☐ NO ☐
¿Cuántas personas?

¿Hay personas que tienen alguna dificultad para ver, caminar, oír? SÍ ☐ NO ☐
¿Cuántas de ellas? Descríbelas:

¿Hay personas de distintas religiones? SÍ ☐ NO ☐

¿De cuáles religiones? Escríbelas si conoces?

¿Hay algún otro aspecto o rasgo que nos hace diferentes? SÍ ☐ NO ☐
¿Cuál?

Reflexionemos

A pesar de las diferencias entre los compañeros , estudiamos, jugamos y participamos juntos en las diferentes actividades que se realizan en el aula y el centro educativo.

ACTIVIDAD 2

A pesar de que somos distintos, entre todos somos parte del mismo salón de clases y formamos una comunidad.

Completa la siguiente tabla con los datos de tu curso:

Nuestro Grado	
Criterio	**Cantidad**
Nº de mujeres	
Nº de hombres	
Nº de niños extranjeros	
Nº de niños con dificultades físicas	
Religiones presentes	

Reflexionemos

A pesar de nuestras diferencias, podemos ser una comunidad de curso que se respeta y que trabaja cada día por aprender más y ser mejores personas que contribuyen al bienestar propio y de los demás.

¡Todos aportamos para ser nuestra clase!

¿Qué podemos aportar para que nuestro grado sea mejor? Completa lo que crees que puedes aportar para hacer de tu grado un espacio para disfrutar y aprender.

Yo puedo colaborar con mi .....

Actividad de evaluación

Crea y escribe en tu cuaderno, un cuento en el que se observe el respeto por las diferencias entre personas.

Puedes utilizar el siguiente esquema para organizar tu escritura:

Título de cuento: .....

Autor: .....

Había una vez .....

.....

.....

Entonces .....

.....

.....

Finalmente .....

.....

.....

NOS ORGANIZAMOS PARA VIVIR EN COMUNIDAD

Las personas nos organizamos en distintas agrupaciones, algunas más cercanas y otras más lejanas.

La familia es la agrupación más cercana en la que establecemos normas para vivir.

¿Qué norma debes cumplir en tu familia?

En grupo, con tus compañeros, compartan las normas que deben cumplir en sus casas.

Dibuja en tu cuaderno una escena en la que se muestre una norma que deba cumplirse habitualmente en tu familia y luego compártela con tu compañero.

Reflexionemos

Todos podemos ayudar en la casa haciendo tareas simples, como poner los cubiertos en la cena a la hora de comida o lavar la vajilla que usamos en las comidas.

Nuestras normas

Para vivir juntos, necesitamos participar y ponernos de acuerdo acerca de lo que queremos como comunidad y cuál es la mejor manera de lograrlo.

En la escuela podemos aprender muchas cosas, pero necesitamos de cierto ambiente para que así sea.

¿Qué necesito para aprender y sentirme bien en el salón de clase?

Yo necesito sentirme respetado.

Yo necesito silencio para concentrarme.

Yo necesito un espacio limpio e iluminado.

Yo necesito: .....

Yo necesito: .....

Yo necesito: .....

Así como tenemos individualmente ciertas necesidades, para satisfacerlas, necesitamos también respetar las necesidades de otros.

¿Cuál es tu compromiso como estudiante?

Me comprometo a:

- Mantener un ambiente de concentración en la clase.
- Cuidar mis útiles escolares.
- Respetar las normas de la escuela.

Escribe en tu cuaderno: ¿Qué otros compromisos puedes asumir?

Creando nuestras propias normas de clase

En conjunto con tu compañero, escriban cinco normas que toda la clase debiera respetar para aprender en un espacio amable y de respeto.

Para aprender y pasarlo bien necesitamos:

1.

2.

3.

4.

5.

Con ayuda de tu docente, sigan las siguientes instrucciones:

- Comenten cada idea elaborada por las parejas de trabajo.
- Escriban un diario mural con las normas acordadas.
- Establezcan consecuencias para cuando las normas no se cumplan y evalúen si es posible llevarlas a cabo respetuosamente.
- Pidan cita a la directora del centro educativo para que ella firme el documento que mantendrán en un diario mural para recordar siempre sus acuerdos de convivencia, así tendrán un carácter oficial y serio.
- Compartan su experiencia con otros salones de clase e invítenlos a construir sus normas y acuerdos de convivencia.

Reflexionemos

Es importante establecer normas de convivencia y que todos estemos de acuerdo en cumplirlas. Es importante que nuestras normas de convivencia no falten el respeto a ninguna de las personas que participan de las mismas.

Actividad de evaluación

Dibuja una historieta de cuatro viñetas, en la que se observe la falta de cumplimiento de normas de convivencia y el problema que esto genera. Finaliza tu historieta con una viñeta que muestre alguna solución para el problema generado.

NUESTRAS NORMAS

Ficha de trabajo:

Fuera de la familia, tenemos muchas normas que, en el caso de no ser cumplidas, puede haber consecuencias graves.

¿Qué norma debieran respetar los peatones de la fotografía? ¿Qué norma deben respetar los conductores de autos? ¿Qué consecuencia traería no respetar estas normas?

Organiza un juego de roles con tus compañeros, en el que un grupo represente los derechos de los peatones y otro los derechos de los conductores.

Luego, organicen la información en el siguiente cuadro:

Normas que deben respetar los peatones	Consecuencias de no respetarlas
Normas que deben respetar los conductores	**Consecuencias de no respetarlas**

Participar activamente ¡Una norma del ciudadano!

La niñez posee derechos y deberes para vivir armónicamente en sus comunidades. Cumplir estos deberes y exigir nuestros derechos nos hace ciudadanos que participan activamente para formar una sociedad pacífica y democrática.

¿Cuáles son algunos de nuestros derechos?

A tener un nombre y una familia

A expresarnos libremente y a informarnos

A ser protegidos frente al abuso y la discriminación

A educarnos

A una vida sana y segura

RENDIR CUENTAS: UN COMPROMISO Y UN DEBER DE TODOS

Los niños de tercer grado quisieron organizar una fiesta para recolectar fondos y así mejorar su salón de clases. Cada uno tuvo una tarea y decidieron que deberían haber encargados que explicaran acerca de la cantidad de dinero recolectado y cómo este había sido invertido.

¿Por qué sería bueno dar a conocer la cantidad del dinero recolectado y la manera cómo se invirtió?

Una vez que tuvieron claras las cuentas, pusieron manos a la obra para planificar las tareas que realizarían para embellecer su salón.

La honradez, un compromiso necesario para el desarrollo de la comunidad

Leamos este cuento

Un nuevo recaudador para el sultán[1] *(Cuento tradicional turco)*

El sultán estaba desesperado por no encontrar un nuevo recaudador.

– ¿No hay ninguna persona honrada en este país que pueda recaudar los impuestos sin robar dinero? –se lamentó el sultán.

Acto seguido llamó a su consejero más sabio y le explicó el problema.

– Anunciad que buscáis un nuevo recaudador, Alteza –dijo el consejero– y dejadme a mí el resto.

Se hizo el anuncio y aquella misma tarde la sala de espera del palacio estaba llena de gente. Había hombres gordos con trajes elegantes, hombres delgados con trajes elegantes y un hombre con un traje vulgar y usado. Los hombres de los trajes elegantes se rieron de él.

– El sultán, por supuesto, no va a seleccionar a un pobre como su recaudador –dijeron todos.

Por fin entró el sabio consejero.

– El sultán os verá a todos en seguida –dijo– pero tendréis que pasar de uno en uno por el estrecho corredor que lleva a sus aposentos.

1. Tomado de http://contarcuentos.com/2012/09/recaudador-sultan/

El corredor era oscuro y todos tuvieron que ir palpando con sus manos para encontrar el camino.

Por fin, todos se reunieron ante el sultán.

- *¿Qué hago ahora? –susurró el sultán.*
- *Pedid que bailen todos –dijo el hombre sabio.*

Al sultán le pareció extraña aquella medida, pero accedió, y todos los hombres empezaron a bailar.

- *Nunca en mi vida he visto unos bailarines tan torpes –dijo el sultán– parece que tienen pies de plomo.*
- *Sólo el hombre pobre pudo saltar mientras bailaba.*

Este hombre es vuestro nuevo recaudador –dijo el hombre sabio– llené el corredor de monedas y joyas y él fue el único que no llenó sus bolsillos con las joyas robadas.

El sultán había encontrado un hombre honrado.

Responde en tu cuaderno

¿Qué es un recaudador?

¿Por qué el sultán necesitaba un recaudador honrado?

¿Cómo descubrió el consejero quién podría ser recaudador?

¿En qué otras actividades necesitamos a personas honradas?

TRANSPARENCIA…
UNA PALABRA MUY HONRADA

¿Qué objetos conoces que son transparentes?

Anota en tu cuaderno cinco objetos transparentes (puedes repetir los de las imágenes)
Responde en tu cuaderno

1.

2.

3.

4.

5.

¿Qué características hace a estos objetos transparentes?

La transparencia, es una palabra que puede ser usada para hablar de algunas personas que:

- Dicen la verdad y no mienten.
- No ocultan sus actos.
- Son sinceros.

- Marca con una carita feliz, aquellas imágenes en donde observas a personas en actos "transparentes".

Nuestras instituciones, ejemplos de transparencia

Para que una comunidad viva respetuosamente necesita que sus instituciones y las personas que trabajan en ellas sean transparentes. Para ello, estos organismos deben tener información disponible para todas las personas.

¿Qué hace nuestra alcaldía con nuestros impuestos?

Juan Canales se acercó a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de su alcaldía y solicitó información acerca de cómo se usan los impuestos en su municipio a través de la siguiente petición.

El Salvador, XX de diciembre de XXXX

Estimado Oficial de información:

Nos gustaría saber qué gastos se realizaron durante este año en el arreglo de nuestros parques y plazas, ya que estamos muy preocupados por tener espacios lindos y seguros para poder jugar.

Un cordial saludo,

Juan Canales

Las Unidades de Acceso a la Información Pública (UAIP), están en todas las instituciones públicas, por lo que cada vez que necesitemos alguna información, podremos acercarnos a una de ellas.

¿Quién nos entregará la información?

En cada institución pública, podremos encontrar una Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), en donde podrán entregarnos información de distinta índole. La persona encargada es el Oficial de Información.

¿Qué tipo de información es la que se requiere?

Camila se acaba de cambiar de barrio y no sabe qué días pasan a recoger la basura cerca de su casa. Irá a la alcaldía para averiguar cómo y cuándo puede contar con el servicio que el municipio contrata.

¿A qué oficina deberá dirigirse para obtener información?

Tania necesita conocer si existen escuelas que atiendan las necesidades educativas de su hijo Oscar que tiene Síndrome de Down. Irá al Ministerio de Educación para que la persona responsable de brindar información le indique dónde puede dirigirse para conocer qué posibilidades educativas tiene Oscar.

¿Conoces algún caso similar?

Coméntalo con tus compañeros y tu profesor.

¿Qué ocurriría si no podemos acceder a la información?

En El Salvador existe el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), que es un organismo que nos ayuda a solicitar información en el caso de que la institución a la que le hicimos la solicitud nos plantee algún problema para entregarla. Puedes acercarte a visitar el Instituto y solicitarles a ellos que te cuenten acerca del servicio que prestan. La siguiente fotografía muestra el edificio y las oficinas en donde actualmente se encuentran el IAIP.

Actividad de evaluación

Responde en tu cuaderno:

¿En qué otras instituciones podrías solicitar información? Indica qué información te gustaría conocer en cada una de las que marques.

ACTIVIDAD 7

¿POR QUÉ EXISTEN DISTINTOS TIPOS DE INFORMACIÓN?

En algunos casos, no toda la información puede estar disponible para la comunidad, principalmente por razones de seguridad.

Por eso, la información para las personas se clasifica así:

Oficiosa: Aquella información pública que las instituciones o entes deberán de difundir y actualizar al público, sin necesidad de que se realice una solicitud directa (Art. 6). Las personas deben poder acceder a ella de forma fácil.

Reservada: Aquella información pública cuyo acceso está restringido (reducido), debido a un interés general durante un período determinado y por causas justificadas.

Confidencial: Es la información privada que está en poder del Estado y cuyo acceso público es prohibido por mandato constitucional o legal debido a un interés personal jurídicamente protegido.

¿Qué funcionarios laboran en tu centro educativo? Solicita la información al funcionario correspondiente y dibuja aquí tu organigrama.

Actividad de evaluación

Presenta con tu compañero o compañera una idea para solicitar información.

Con ayuda de tu profesor, comenten las ideas que el curso ha tenido y entre todos acuerden un tema para solicitar información.

Definan:

- ¿Qué información deben pedir?
- ¿En qué institución debiera estar disponible dicha información?
- ¿Quién es el encargado de entregarles esa información?
- Averigüen el tiempo que demorará tener esa información y luego escriban la carta para solicitarla.
- Utilicen el formato que se encuentra a continuación para hacer su solicitud de información.

El Salvador, ____, de _____de _____

Estimado/a:

Firma

GLOSARIO[2]

Datos personales: La información privada concerniente a una persona identificada o identificable, relativa a su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número de teléfono u otra análoga.

Información pública: Es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, base de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independiente de su fuente, fecha de elaboración y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

Información oficiosa: Es aquella información pública que los entes obligados deberán difundir al público en virtud de esta ley sin necesidad de solicitud directa.

Información reservada: Es aquella información pública cuyo acceso se restringe de manera expresa de conformidad con esta ley, debido a un interés general durante un periodo determinado y por causas justificadas.

Información confidencial: Es aquella información privada en poder del Estado cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional o legal debido a un interés personal jurídicamente protegido.

Instituciones del Estado: Entidades que vigilan, apoyan, controlan las decisiones del Estado, que están obligados al cumplimiento de la LAIP. Entre ellos están el Consejo Nacional de la Judicatura, el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Cuentas y los Concejos Municipales. Los poderes del Estado (órgano Ejecutivo, Legislativo y Judicial), también deben apegarse al cumplimiento de la LAIP.

Servidor público: Persona natural que presta servicios ocasionales, remunerados ad-honorem, que ejercen su cargo por elección, nombramiento, contrato u otra modalidad dentro de la administración del Estado, de los municipios o de las entidades oficiales autónomas sin excepción. Asimismo, comprende a los funcionarios y empleados públicos y agentes de autoridad en todos sus niveles jerárquicos.

Transparencia: Es el deber de actuar apegado a la ley de apertura que tienen los servidores públicos en el desempeño de sus competencias y en el manejo

2. Tomado de los Artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública de República de El Salvador.

de los recursos que la sociedad les confía para hacer efectivo el derecho de toda persona a conocer y vigilar la gestión gubernamental.

Unidades de Acceso a la Información Pública: La unidad administrativa de los entes obligados que recibe y da trámite a las peticiones de información.

Principios de la LAIP

Máxima publicidad: La información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley.

Disponibilidad: La información pública debe estar al alcance de los particulares.

Prontitud: La información pública debe ser suministrada con presteza.

Integridad: La información pública debe ser completa, fidedigna y veraz.

Igualdad: La información pública debe ser brindada sin discriminación alguna.

Sencillez: Los procedimientos para la entrega de la información deben ser simples y expeditos.

Gratuidad: El acceso a la información debe ser gratuito.

Otros términos asociados a la LAIP

Corrupción: Dado el carácter multidimensional del problema de la corrupción, es posible distinguir ciertas definiciones[3]:

- Corrupción en el Estado: Es la concepción más común de corrupción y se la identifica como aquella que involucra a funcionarios, agencias y organismos del Estado, ya sea a nivel centralizado (ministerios) o descentralizados (empresas públicas, municipalidades). Así mismo, los fenómenos de corrupción también pueden afectar, en ocasiones, a otros poderes del Estado, y no solo a su rama ejecutiva. También esta corrupción alcanza al sector público internacional y además de los Estados nacionales.

- Corrupción política: Este tipo de corrupción afecta a ciertos miembros de partidos políticos que buscan extraer recursos del Estado y explorar

3. Las definiciones presentadas han sido tomadas de Solimano, Tanzi & del Solar (2008) Las termitas del Estado: Ensayos sobre corrupción, transparencia y desarrollo. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

posiciones de influencia para fines de financiamiento de partidos (o de enriquecimiento personal). Las patologías de corrupción que se han observado en ciertos países y que involucran a gobernantes o autócratas, es también de carácter política.

- Corrupción en el sector privado: La corrupción no solo es privativa del sector público. También se observa en el sector privado, tanto en corporaciones como en otros entes privados. Así, los ejecutivos máximos de empresas privadas pueden sacar ventajas de la existencia de información asimétrica sobre materias esenciales del funcionamiento de una empresa o de información sobre oportunidades de negocio que debieran ser de carácter público. Por ejemplo, los altos ejecutivos y dueños controladores de una corporación pueden nombrar directorios que aprueben niveles salariales excesivos a los ejecutivos y directores, a costa de los intereses de accionistas minoritarios de los trabajadores y el público. También la corrupción puede estar asociada a la acción de corporaciones nacionales e inversionistas extranjeros, que para tener un tratamiento tributario favorable en los países de destino de sus inversiones agilizan permisos y autorizaciones, realizan pagos a agentes locales, funcionarios del Estado o logran influir en legislaciones favorables a sus intereses.

- Corrupción en el sector no-gubernamental: Situaciones de corrupción también pueden observarse en organizaciones no-gubernamentales que están sujetas a franquicias tributarias y que reciben donaciones.

Entes obligados: Toda institución pública o que recibe aportes públicos y sus funcionarios, por lo que se le exige la rendición de cuentas y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en cuanto al manejo de información.

Probidad: El término probidad se relaciona con la honradez. En el caso de las instituciones públicas, la probidad se vincula al comportamiento ético de sus funcionarios, de los que se espera un comportamiento intachable en cuanto son un ejemplo del cumplimiento de las leyes que resguardan el buen funcionamiento del Estado. Dicho comportamiento debe ser honesto, leal a la institución y darle preeminencia al interés general sobre el particular, es decir promover el bien común antes que los intereses que puedan beneficiar a él o sus cercanos. La corrupción es el término contrario a la probidad.

Transparencia activa: En materia internacional, este término es utilizado para referirse a toda visualización o publicación en algún medio público (por ejemplo, sitio web) de información posible de hacer pública. Toda información

oficiosa idealmente debiera estar accesible a todas las personas si no es a través de la página web, puede realizarse en algún boletín gráfico o incluso algún diario mural en las oficinas de la institución pública. Por ejemplo, la publicación del organigrama de la institución daría cuenta de transparencia activa, así como la realización de cuentas públicas, en donde se detalle a la comunidad los gastos e ingresos de la institución.

Transparencia pasiva: Se entiende por transparencia pasiva las acciones que responden a solicitudes de información concretas realizadas por personas ajenas a la institución. Se espera que los órganos del Estado faciliten a la ciudadanía, con mecanismos específicos, el ejercicio del Derecho Constitucional de Acceso a la Información Pública.

Rendición de cuentas: Se ha definido como aquella rendición de parte de funcionarios o trabajadores de instituciones públicas que "abarca de manera genérica tres maneras diferentes para prevenir y corregir abusos de poder: obliga al poder a abrirse a la inspección pública; lo fuerza a explicar y justificar sus actos, y lo supedita a la amenaza de sanciones". (Schedler, 2006, Pág. 13).

Para más información acerca de la LAIP o el IAIP puede revisar los videos del canal de YouTube del IAIP:

Descripción del recurso	Dirección electrónica
La importancia de la Ley de Acceso a la Información Pública: El video muestra a una pareja de jóvenes que puede disfrutar de la cancha de básquet a partir de haber exigido rendición de cuentas de los recursos de la colonia y cómo lograron identificar mal uso de recursos por parte de las autoridades. Se reconoce que los ciudadanos pagan impuestos, los cuales son fondos públicos, es decir, de todos. Las instituciones que manejan dichos fondos son susceptibles de exigir rendición de cuentas de su gestión de fondos públicos y así evitar la corrupción.	https://www.youtube.com/watch?v=lvslSx35hao
Instructivo para que servidores públicos hagan efectivo el Derecho de Acceso a la Información Pública: La pareja de amigos, quieren saber cómo se manejaron los fondos para que la cancha de básquet esté en funcionamiento. Se distinguen en dicho contexto los distintos tipos de información que contempla la LAIP y luego en la alcaldía conocen los pasos para realizar una solicitud de información, el lugar dónde debemos solicitarla y quién es el encargado de entregarla. Se distingue además que la entrega de la información es gratuita y que sólo en algunos casos podrían existir cobros sólo por conceptos de fotocopias o gastos de correo postal.	https://www.youtube.com/watch?v=6ObLdSBfCXs
Instructivo práctico para servidores públicos sobre el uso de la LAIP: El video muestra cómo la Oficial de Información gestiona la solicitud de información que le han realizado. Explican los pasos que cada institución pública debe gestionar para cumplir con la LAIP.	https://www.youtube.com/watch?v=RO5rw3iXjqA
Ley de Acceso a la Información Pública (con subtítulos): El material está dirigido a niños ya que es una animación. En ella se muestra cómo un ciudadano quiere acceder a información y no conoce la LAIP. Sin embargo, la vecina con la que habla conoce la existencia de la Ley y lo invita a la alcaldía para que les expliquen cómo funciona.	https://www.youtube.com/watch?v=GdjPCju6-nw
Claridad: Serie animada que explica como el personaje Claridad ayuda a las comunidades a participar como ciudadanos desde la Ley de Acceso a la Información Pública.	https://www.youtube.com/watch?v=eF3TbC8pCHE

REFERENCIAS[4]

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del niño.

Almagiá, E. B. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de psicología, 19*(1), 7-18.

Centro de Derechos Humanos. Universidad de Chile. (http://www.derecho.uchile.cl/cdh#37)

Decreto Legislativo N° 534. Ley de Acceso a la Información Pública. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. San Salvador, El Salvador, 2 de diciembre de 2010.

Departamento de Estudios Legales. (2012). Ley de Acceso a la Información Pública: versión comentada. Antiguo Cuscatlán, El Salvador: FUSADES.

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 12 febrero). IAIP: Instructivo para que servidores públicos hagan efectivo el Derecho de Acceso a la Información. [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=6ObLdSBfCXs

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 12 febrero). IAP: La importancia de la Ley de Acceso a la Información Pública. [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=lvslSx35hao

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 13 febrero). IAIP Instructivo práctico para servidores públicos sobre el uso de la LAIP. [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=RO5rw3iXjqA

Instituto de Acceso a la Información Pública. Reglamento. Ley de Acceso a la Información Pública. San Salvador, El Salvador, 2 de diciembre de 2010.

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2004). Formación ciudadana: Actividades de apoyo para el profesor. Historia y Ciencias Sociales. 1° Básico a 4° Medio. Extraído de: https://hdl.handle.net/20.500.12365/1929

O'donnell, G (2004). Notas sobre la Democracia en América Latina. En PNUD. La Democracia en América Latina. El Debate conceptual sobre la Democracia. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, (11-82)

Pérez, J. & Merino, M. (2014). Definición de corrupción. [Página web]. Extraído de https://definicion.de/corrupcion/

4 Las referencias presentadas son parte de la serie de Materiales de apoyo para el aprendizaje de la LAIP, realizado por el IAIP y el MINEDUCYT de República de El Salvador.

Reimers, F., & Eleonora, V. (2005). Educación para la Ciudadanía Democrática en Escuelas Secundarias en América Latina. *Reunión Del Diálogo Regional En Educación*, 1-34.

Solimano, A., Tanzi, V., Del Solar, F. (2008). *Las Termitas del Estado: Ensayos sobre Corrupción, Transparencia y Desarrollo*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Agradecimientos especiales por apoyo en la validación de materiales educativos

Instituto Nacional del Puerto de la Libertad, La Libertad
Verónica Canales de Meza. Directora
Juan Carlos Ibarra Velásquez. Docente
José Leonardo Valle. Docente
Nancy Magali Umaña Arbaiza. Docente

Centro Escolar "República de Nicaragua, San Salvador
Rosa Emilia Molina Cubías. Subdirectora
Elsa Vilma Morales Dimayo de Cerros. Docente
Hilda Beatriz Mendoza de Doñán. Docente
Claudia María Pocasangre. Docente
Milagro Beatriz Pleitez. Docente

Centro Escolar Juana López, San Salvador
Alex Bermúdez. Docente
Elizabeth Margarita Contreras Crespín. Docente

Centro Educativo "Walter Thilo Deininger", Cojutepeque
Sandra Patricia Benavides: Docente

Instituto Nacional del Comercio. San Salvador
Ángela Chinchilla de Ruiz. Subdirectora
Marlene Yanet Zelaya Guardado. Docente
Ruth Damaris Zelaya Guardado. Docente

Centro Escolar Católico Nuestra Señora de las Gracias, Santa Tecla
José Nelson Melara. Docente

Instituto Nacional General Francisco Menéndez
Evelyn Yaneth Saravia de Yúdice. Coordinadora

Complejo Educativo La Paz. Cuscatancingo
Flor de María Palomares. Subdirectora

Centro Escolar Colonia Santa Margarita. Cuscatancingo
Nubia Emperatriz Palomares. Docente

Centro Escolar Doctor Darío González. San Salvador
Carolina Deras Villacorta. Directora

Centro Escolar Colonia Santa Lucia. Ilopango
Silvia Yolanda Dehais de Amaya. Docente

Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador

Edificios A, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II
y calle Guadalupe, San Salvador, El Salvador, América Central.

Teléfonos:

+(503) 2592-2000

+(503) 2592-2122

+(503) 2592-3117

Correo electrónico:

educacion@mined.gob.sv

Página Web:

www.mined.gob.sv

Instituto de Acceso a la Información Pública de El Salvador

Prolongación Avenida Masferrer y Calle al Volcán No. 88, Edificio
Oca Chang, Col. San Antonio Abad, El Salvador, América Central.

Teléfono:

+(503)2205-3800

Correo:

info@iaip.gob.sv

Página Web:

www.iaip.gob.sv/